

INFORME DEL COMISARIO

A los socios de la Compañía de Transporte Jaiquil S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión del análisis de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es total responsabilidad de los administradores.

La información se la realiza según los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, para lo cual se solicita pruebas selectivas de los asientos contables. Adicionalmente se revisan los Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía de Transporte Jaiquil S.A. al 31 de Diciembre del 2016.

Adicionalmente debo dar a conocer que los administradores han cumplido en lo posible las disposiciones de los socios.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Según resultados arrojados en la revisión efectuada, considero que la administración a determinado adecuados procedimientos de control interno, lo contribuye a tener una información financiera confiable.

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es mi deber dar a conocer que según revisión de los Estados Financieros los procesos contables son los correctos de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados, en los cuales indica Utilidad del ejercicio presente, por cuanto en el periodo contable han aportado muy pocos los socios

de la compañía como lo determina el reglamento interno, pero si se tiene ingresos y gastos y que ha generado dicha utilidad para la compañía.

OPINION SOBRE CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA

Cabe indicar que como la Compañía de Transporte Jaiquil S.A., no ha contado con suficientes movimientos contables, no ha sido necesaria la contratación de un Auditor Externo.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con lo dispuesto según la Ley.

Atte.



CPA. Xavier Zúñiga Quimi

Reg. 1159836